



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ACTA DE PREADJUDICACION

En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2025, se procede a evaluar las ofertas recibidas en el marco de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 06/2025 RAF 599, por la cual se tramita la contratación de una unidad atmosférica (camión), destinada a atender la recolección de residuos líquidos, sólidos y semisólidos del destacamento fronterizo San Sebastián, donde prestan servicios distintas dependencias bajo la órbita del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

a) Recepción de Ofertas y Análisis de Admisibilidad:

En orden once (11), obra la invitación cursada a la firma “**Maraño S.A.S. – C.U.I.T. N° 30-71632014-2**”. Al cierre de la fecha y hora límite para la presentación de ofertas (16/04/25 – 12:00 Hs.), no se ha recepcionado acuse de recibo ni propuesta económica para evaluar.

En orden quince (15), obra la propuesta remitida por la firma “**Hugo Hernán MENESES – C.U.I.T. N° 20-14550739-2**”. El proveedor cotiza el renglón 1 por un monto total de **PESOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 31.680.000,00.-)**; si bien, el oferente presenta el formulario de cotización debidamente cumplimentado; y posee los certificados de PROTDF y Cumplimiento Fiscal de AREF, vigentes; a entender de quien suscribe, la oferta se tornaría inadmisibles en virtud de superar el importe límite que el Jurisdiccional de Compras y Contrataciones aprobado mediante el Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y la Resolución ME N° 1120/24, establece para el procedimiento de contratación seleccionado, motivo por el cual se sugiere su desestimación.

En orden veinte (20), obra la propuesta remitida por la firma “**Mauricio Leandro OCHOA – C.U.I.T. N° 20-34978195-7**”. El proveedor cotiza el renglón 1 por un monto total de **PESOS VEINTICUATRO MILLONES CON 00/100 (\$ 24.000.000,00.-)**; la oferta es técnicamente admisible, en virtud de presentar el formulario de cotización debidamente cumplimentado; y poseer los certificados de PROTDF y Cumplimiento Fiscal de AREF, vigentes.

Por otro lado, y atento a lo dispuesto en la Resolución O.P.C. N° 94/20 – Anexo I, Punto 7. “Recepción de las Ofertas”, se procede a dejar constancia que el Señor “**Mauricio Leandro OCHOA – C.U.I.T. N° 20-34978195-7**”, no se encuentran incluidos en el “Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia de Tierra del Fuego”, regulado mediante la Ley Provincial N° 531.

b) Conclusión:

Analizadas las propuestas presentadas en el marco de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 06/2025 RAF 599, visto la comparativa por renglón incorporada en orden veintiséis (26), y atento a los argumentos detallados precedentemente, quien suscribe, considera conveniente:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

1) Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por la firma “**Hugo Hernán MENESES – C.U.I.T. N° 20-14550739-2**”, por superar el importe límite que el Jurisdiccional de Compras y Contrataciones aprobado mediante el Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y la Resolución ME N° 1120/24, establece para el procedimiento de contratación seleccionado.

2) Preadjudicar el renglón 1 a favor de la firma “**Mauricio Leandro OCHOA – C.U.I.T. N° 20-34978195-7**”, por la suma de **PESOS VEINTICUATRO MILLONES CON 00/100 (\$ 24.000.000,00.-)**; por ajustar su oferta a las bases de la contratación, y presentar una propuesta conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Sin más que agregar, se da por concluida la presente.

Leandro Martín MACHADO
Director Provincial de Asistencia y Gestión Ministerial
Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial
Viceministerio de Coordinación de Gabinete

